PARQUES NACIONALES
NATURALES DE COLOMBIA

ANEXO No. 03
INVITACION PUBLICA DE MINIMA CUANTIA No. IPMC-DTCA-092-2024
DETERMINACION DEL OFERENTE CON EL MENOR PRECIO Y VERIFICACION DE REQUISITOS TECNICOS EXIGIDOS

Objeto: CA06-P3202008-020 Contratar la dotación de mobiliarios y enseres de las sedes operativas del Parque Nacional Natural Paramillo.

1. VERIFICACIÓN OFERTAS ECONOMICA

Se recibieron ocho (8) ofertas económicas. De acuerdo al análisis de los precios ofertados, el orden de elegibilidad de los oferentes de menor a mayor precio, es el siguiente:

EVALUACIÓN OFERTA ECONÓMICA			
Orden de elegibilidad	**Proponente**	**Identificación (CC, NIT)**	**Valor Total Propuesta**
1	MOBIMUEBLES SAS	901.364.893-0	$ 22.631.420,00
2	ANGIE CAROLINA GOMEZ ROJAS	1.022.381.337	$ 22.760.000,00
3	CARLOS ALBERTO NAVARRETE RODRIGUEZ	80874491	$ 22.834.000,00
4	SERVICIOS Y SUMINISTROS DEL META S.A.S	900625096-4	$ 26.657.700,00
5	PROYECTOS Y DESARROLLO POR COLOMBIA SAS	900.758.864-5	$ 27.738.700,00
6	COMERCIO INTEGRAL & SERVICIOS S.A.S	901.395.454-3	$ 27.891.200,00
7	BUSINESS CENTER WAL S.A.S.	900.816.809 - 9	$ 29.550.500,00
8	CRR SOLUCIONES INTEGRALES SAS	901406206-2	$ 30.032.663,00

OBSERVACIONES 1: A través de mensaje de datos de referencia CO1.MSG.7123907 enviado por la plataforma SECOP II se les solicito aclaración de precios y subsanación de propuestas a los oferentes MOBIMUEBLES SAS, ANGIE CAROLINA GOMEZ ROJAS, CARLOS ALBERTO NAVARRETE RODRIGUEZ, y SERVICIOS Y SUMINISTROS DEL META S.A.S, debido a que se procedió a verificar los precios ofrecidos en cada uno de los ítems relacionados y publicados en el numeral 1.3. PROPUESTA ECONÓMICA en la

plataforma SECOP II. Se verificó la variación porcentual de los precios con respecto al promedio unitario del Estudio de Mercado (Ver Tabla 2. VERIFICACIÓN DE OFERTAS ECONOMICAS RECIBIDAS)

PROPONENTE	VALOR DE LA PROPUESTA	VALOR OFRECIDO POR LA ENTIDAD	VARIACION	% DE VARIACION
MOBIMUEBLES SAS	$ 22.631.420,00	$ 32.644.200	-$10.010.780	-30,6%
ANGIE CAROLINA GOMEZ ROJAS	$ 22.760.000,00	$ 32.644.200	-$9.884.200	-30,2%
CARLOS ALBERTO NAVARRETE RODRIGUEZ	$ 22.834.000,00	$ 32.644.200	-$9.810.200	-30,05%
SERVICIOS Y SUMINISTROS DEL META S.A.S	$ 26.657.700,00	$ 32.644.200	-$5.986.500	-18.3%
PROYECTOS Y DESARROLLO POR COLOMBIA SAS	$ 27.738.700,00	$ 32.644.200	-$4.905.500	-15,02%
COMERCIO INTEGRAL & SERVICIOS S.A.S	$ 27.891.200,00	$ 32.644.200	-$4.753.000	-14,5%
BUSINESS CENTER WAL S.A.S.	$ 29.550.500,00	$ 32.644.200	-$3.093.700	-9,4%
CRR SOLUCIONES INTEGRALES SAS	$ 30.032.663,00	$ 32.644.200	-$ 2.611.537	-8%

En la verificación se encontró que los proponentes del primer al tercer orden de elegibilidad han ofertado algunos ítems cuyos precios se encuentran por debajo del precio estimado por la Entidad, en razón a ello y atendiendo lo establecido en el artículo

2.2.1.1.2.2.4 del Decreto 1082 de 2015: "Oferta con valor artificialmente bajo. Si de acuerdo con la información obtenida por la Entidad Estatal en su deber de análisis de que trata el artículo 2.2.1.1.1.6.1 del presente decreto, el valor de una oferta parece artificialmente bajo, la Entidad Estatal debe requerir al oferente para que explique las razones que sustentan el valor ofrecido...."; y en concordancia a lo dispuesto en la Guía para el manejo de ofertas artificialmente bajas en Procesos de Contratación G-MOAB-01 de Colombia Compra Eficiente, se solicitó a los proponentes la aclaración de los precios de su oferta y subsanación de requisitos habilitantes, por medio de mensaje de datos de referencia CO1.MSG.5941290 en la plataforma SECOP II, concediéndoles plazo para entregar respuesta hasta el 8 de noviembre 2024 a las 6:00 pm

Todos los oferentes que se les solicitó la respectiva subsanación presentaron respuesta dentro del plazo fijado aportando su justificación, sin embargo respetando el estricto orden de elegibilidad de la oferta económica se encuentra que el primer orden corresponde al proponente **MOBIMUEBLES SAS,** quien justificó su oferta económica realizando una adecuada desagregación de precios, de conformidad con lo establecido en la Guía para el manejo de ofertas artificialmente bajas en Procesos de Contratación G-MOAB-01 de Colombia Compra Eficiente, por lo tanto, la Entidad se permite manifestar que **MOBIMUEBLES SAS** cumple con la oferta económica, razón por la cual, se procede a hacer la evaluación de los requisitos técnicos así:

2. VERIFICACIÓN DE REQUISITOS TÉCNICOS

FICHA TECNICA	CUMPLE
1.2.1 Diligenciar el anexo 1 que se encuentra en documentos del proceso. Especificaciones técnicas	SI
1.2.2 Documentos para realizar la Verificación de Experiencia del Proponente. El proponente deberá acreditar experiencia en contratos cuyo objeto guarde relación con el objeto del contrato, para lo cual deberá anexar como MÍNIMO DOS (2) certificaciones de cumplimiento a satisfacción que deberá contener los siguientes aspectos: • Nombre de la empresa o entidad contratante • Nombre del contratista • Número de Contrato (si tiene) • Objeto del Contrato • Fecha de inicio y terminación del contrato (día, mes, año) • Firma de la persona autorizada para expedir este tipo de certificaciones. Si el proponente es un consorcio o una unión temporal, se tendrán en cuenta las certificaciones aportadas por cualquiera de los miembros del consorcio o unión temporal. Se aceptarán actas de liquidación, es decir, documentos diferentes a la certificación para acreditar la experiencia. Se advierte que se podrán aceptar certificaciones con entidades públicas o privadas Ley 1882 de 2018.	SI
1.2.3 Designación de Interlocutor: Designar una persona que sirva de interlocutor con los supervisores. En la propuesta técnica Esta pregunta require anexar documentos (3. deberá quedar textualmente indica do lo siguiente: “Se designa como interlocutor a: nombre, correo electrónico y	SI

número de contacto". Esta persona de be tener la capacidad de tomar decisiones.	
1.2.4. Ficha Técnica (Folleto o Manual): el proponente debe incluir un documento en idioma español, el cual debe contener como mínimo: Descripción, especificaciones técnicas, accesorios incluidos y garantía de los elementos a suministrar.	SI

OBSERVACIONES 2: No se presentan observaciones.

3. CONCLUSIÓN

En virtud de lo anterior, el evaluador constata que el proponente la empresa **MOBIMUEBLES SAS**, identificado con NIT 901.364.893-0, ha cumplido con la experiencia, la totalidad de las especificaciones técnicas solicitadas, y ha ofertado el precio acorde a las necesidades del proceso que nos atañe, **proceso de selección de Mínima Cuantía No. IPMC-DTCA-092-2024,** por lo tanto, se recomienda al ordenador del gasto de la DTCA de Parques Nacionales de Colombia, adjudicar el proceso de selección al proponente **MOBIMUEBLES SAS** toda vez que CUMPLE con la propuesta técnica establecida en el proceso de selección.

En constancia se expide en Tierralta – Córdoba, a los 13 días del mes noviembre de 2024.

ANTONIO J. MARTINEZ NEGRETE
Jefe de Área Protegida PNN Paramillo

Proyectó: Marcos Eduin González– Técnico Administrativo grado 13

Amarilys Gandía Hernández – Técnico contratista Amarilys Gandia H.